

RESOLUCION RECTORAL No. 0254 Marzo 12 de 2009

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA LA TABLA DE ASIGNACIONES BÁSICAS DE LOS TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL DECRETO 0703 DE MARZO 6 DE 2.009

El Rector de la Universidad del Quindío en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto 0703 de Marzo 6 de 2.009 y el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de Febrero 28 de 2.005 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto No. 0703 de Marzo 6 de 2.009 el Departamento Administrativo de la Función Pública, dictó disposiciones en materia salarial y prestacional para los empleados públicos docentes y administrativos de las Universidades Estatales u Oficiales.

Que el artículo 5º del mencionado Decreto faculta a los Rectores Universitarios para determinar los reajustes a las asignaciones básicas del personal de carácter administrativo de sus correspondientes plantas de personal vigentes a 31 de diciembre de 2.008, de conformidad con los porcentajes de la tabla indicada en el artículo 1º del mismo Decreto y a expedir los correspondientes actos administrativos antes del 30 de Marzo de 2.009, copia de los cuales se remitirá al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Administrativo de la Función Pública.

Que igualmente se hace necesario reajustar las asignaciones mensuales de los trabajadores oficiales ya que el aumento no esta pactado en el contrato de trabajo o por convención colectiva, por lo que se tomará como referencia el aumento para los empleados públicos.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reajustar la tabla de asignaciones básicas de los trabajadores oficiales de la planta de la Universidad del Quindío en un porcentaje del 7.67%, con base en los criterios establecidos en el Decreto 708 del 6 de Marzo de 2.009 así:

OFICIO	ASIGNACIÓN MENSUAL
	\$703.451
Aseadora	\$874.041
Mantenimiento escenarios deportivos	\$874.041
Obrero	\$874.041
Mampostero	\$1.061.338
Carpintero	

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los doce (12) días del mes de Marzo de 2009

ALFONSO LONDOÑO OROZCO

-Rector

Preparó: Natalia Jaramillo Robledo

Carrera 15 Calle 12 Norte - Conm.: 7460100 - Fax: 7460111 - Armenia - Quindío - Colombia web site: www.uniquindio.edu.co - e-mail: uq@uniquindio.edu.co